

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35978 VIGO

EDICTO

Doña María de la Concepción Albés Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Xulgado de Primeira Instancia nº. 13 de Vigo, por el presente,

Hago saber:

1º. - Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el nº Concurso Abreviado 0000263/2020 y NIG 36057 42 1 2020 0003185, se ha dictado en fecha 23 junio 2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Miguel Ángel Fernández Domínguez, con DNI nº 36151804J, cuyo domicilio se encuentra en Vigo.

2º. - Se ha acordado que el concursado conserve las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado como Administrador concursal a Raquel Cordero Seijo, con domicilio profesional en la calle Travesía de Coruña, nº. 2, 2º D de Vigo y dirección de correo electrónico Raquel@cabadasycordero.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º. - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónico indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º. - Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Vigo, 5 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de la Concepción Albés Blanco.

ID: A200047898-1